

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.744/2015

Por esta Diputación Provincial se anuncia próxima vacante en la siguiente plaza:

Secretaría-Intervención (Funcionario, Grupo A, CD 24, CE: 23.397,77 €, Funcionario con Habilitación de carácter Nacional, adscrito al Servicio provincial de Asistencia Jurídica y Consultoría Técnica de la Diputación provincial de Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en artículo 92 bis de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, corresponde el nombramiento a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía, según lo previsto igualmente en artículo 30 de Real Decreto 1.732/1994, de 29 de julio, sobre Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, a cuyo tenor: "de acuerdo con las Corporaciones afectadas, en el caso de existencia de más de un posible candidato, y, en todo caso, con la autorización de la Corporación en que se cesa y previa conformidad de los interesados, el órgano competente de la Comunidad Autónoma respectiva podrá efectuar nombramientos provisionales, con carácter prioritario sobre las formas de provisión previstas en los artículos 31, 32, 33 y 34 en puestos vacan-

tes o en aquellos otros que no estén desempeñados efectivamente por sus titulares".

Por lo anterior se comunica que cualesquiera interesados que cumplan con los requisitos fijados anteriormente así como los que se deriven de la normativa de aplicación, podrán dirigir sus solicitudes, acompañadas de currículum vitae, a la Secretaría General Diputación Provincial de Córdoba (Plaza Colón, s/n). Asimismo se podrán formular de forma electrónica a través de la sede electrónica www.dipucordoba.es/tramites. A la vista de las solicitudes recibidas se formulará Propuesta para su consideración a la Dirección General de Administración Local, en tanto órgano competente para el nombramiento provisional, sin perjuicio de seguirse los trámites preceptivos en relación a la provisión definitiva del puesto.

El plazo para la recepción de solicitudes será de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procédase a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba, Tablón de Edictos de la Corporación y comuníquese tanto a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía como al Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Córdoba, con el fin de alcanzar la máxima difusión del presente.

Córdoba, a 22 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por la Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.